



APRUEBA Y ORDENA PAGO A NOTARIA Y
CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE
CHAÑARAL DE DOÑA GABY HERNANDEZ
SOTO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE
RESOLUCION EX. N° 1069 /

COPIAPO, 06 ABR 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el D.L. N°1.305/1975 y las facultades contenidas en el D.S. 355/75 Reglamento Orgánico de los Serviu Regionales.
- c) Lo dispuesto en el artículo 4 del DS N°355 de 1975 y la Ley 20.981 de Presupuesto para el Sector Público, vigente.
- d) El Memorandum N° 27 del 14 de septiembre de 2015, de la Dirección del Servicio, que con motivo de mejorar los procesos del Servicio, en materia de pagos y cumplimiento de la normativa, se instruyó emitir resoluciones de pago.
- e) La necesidad de este Servicio de gestionar trámites que requieren la intervención de un Notario y Conservador de Bienes Raíces, siendo en este caso la Notario y Conservador de Bienes Raíces de Chañaral de doña Gaby Hernández Soto.
- f) La Resolución 1600 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón.
- g) La Resolución Afecta N°56/2016 de V. y U. y Res. Ex. N°2698/2016 que establece delegación de funciones de SERVIU Atacama y lo dispuesto en el artículo 4° y 55 de la Ley 18.834, dicta la siguiente:

RESOLUCION


1.- Apruébese y ordénese el pago a la Notario y Conservador de Bienes Raíces de Chañaral, de doña Gaby Soledad Hernández Soto, según detalle que se indica:

- Boleta N° 20461 de fecha 29 de marzo de 2017, por el valor de \$95.000, correspondiente a inscripción de cesión de derechos de doña Marta Robles.

2.- Los gastos que demanden los trámites señalados serán cargados al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 005, denominada Derechos y Tasas, Presupuesto Serviu Atacama, año 2017.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.

“Por Orden del Director”


BVA/MVC
N°6/2017

DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Contraloría Interna Regional
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes



GABY SOLEDAD HERNANDEZ SOTO

**BOLETA DE
HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 20461

RUT: 9.980.490-4

**GIRO(S): SERVICIO NOTARIAL, CONSERVADOR DE BIENES RAICES,
Los Baños 221 , CHANARAL
TELEFONO: 2513511**

Fecha: 29 de Marzo de 2017

**Señor(es): SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION III REGION
Domicilio: CHACABUCO 520 TERCER PISO, COPIAPO**

Rut: 61.815.000- 3

Por atención profesional:

INSCRIPCION CESION DE DERECHOS MARTA ROBLES	95.000
Total Honorarios \$:	95.000

Fecha / Hora Emisión: 29/03/2017 11:03



0998049020461B888FF0

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente emisor de esta boleta está encargado de declarar y enterar el PPM de Segunda Categoría correspondiente al 10%.

11201703291104

Fecha / Hora Impresión: 29/03/2017 11:04